



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**DIDECO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 002137**  
**LITUECHE, 17 SEP 2014**

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad con la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, que constituye un modelo conformado por acciones y prestaciones sociales y ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinada a la población nacional más vulnerables socioeconómicamente que requieran de una acción concertada de dichos organismos para promover el acceso de la referida población a mejores condiciones de vida.
- Que, dicho sistema será administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social y está compuesto por los Subsistemas "Chile crece Contigo", "Chile Solidario" y "seguridades y Oportunidades".
- Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus línea programáticas el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, que tiene por objeto contribuir a la Implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El Convenio de Fecha 18 de Agosto del 2014, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 67 de la Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 18 de Agosto del 2014, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"
- El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 18 de agosto del 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".
- La transferencia de fondos de los por un valor de \$ 4.525.385.- (Cuatro millones quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco pesos)
- La necesidad de implementar acciones de "comunicación y difusión" contenidas en el proyecto de inversión aprobado.

**VISTOS:**

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento...

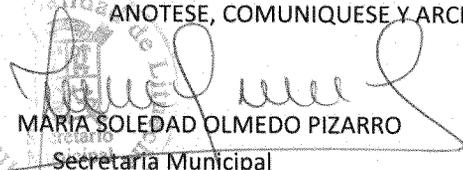
**DECRETO:**

**APRUEBESE**, mediante la modalidad de Convenio Marco, contratar 03 publicaciones mensuales vía convenio marco con el proveedor Sociedad periodística Portales Limitada Rut: 83.900.200- 9 , por un valor de \$ 240.000.- ( doscientos cuarenta mil, pesos) Más IVA.

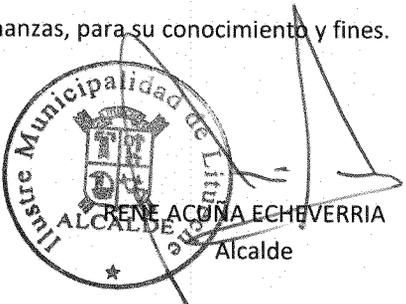
**IMPUTESE**, el presente gasto a al programa de fortalecimiento Red Chcc. Otros de administración, "Comunicación y Difusión"

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

RAE.MSOP.CSM.mda.

  
ALCALDE  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

**Distribución:**

Of Partes  
Dpto.Finanzas  
Dideco



Municipalidad de Litueche  
Departamento Social.

15, SEPTIEMBRE del 2014.

**Memorándum**

**De: DIDECO, Srta. Claudia Salamanca Moris**

**A: Srta. María González Vargas, Jefe Departamento de Finanzas.**

---

Considerando la necesidad de implementar acciones de difusión a través del programa Fortalecimiento Red Chcc, durante segundo semestre de 2014, se requiere contratar 03 publicaciones mensuales vía convenio marco con el proveedor:

Sociedad periodística Portales Limitada Rut: 83.900.200-9 por un valor de \$240.000.- + IVA, para que efectúe el servicio que esta Unidad Requiere, este monto se debe cargar al presupuesto del programa Fortalecimiento Red Chcc.

Se agradece desde ya su buena disposición y le saluda atentamente a Ud.

Jefe  
Dpto. Social  
**Claudia Salamanca Moris**  
Jefe de DIDECO

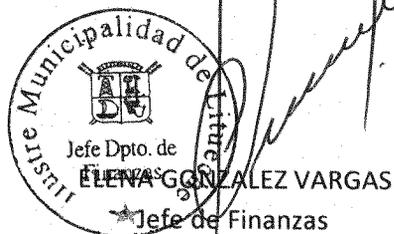
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPTO. DE FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 74.-**

La Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto del Programa Chile Crece Contigo, este cuenta con un presupuesto para financiar la suma de \$ 285.600.- Impuestos Incluidos, para efectuar labores de publicidad y difusión para las acciones que se realizarán bajo el marco del programa.

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 15 de Septiembre del 2014



**Modalidad: Fortalecimiento Municipal**

Total Modalidad: \$ 4.525.385 , aporte local: \$ 440.000

Total Proyecto: Ch\$4.525.385

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.1 Coordinador	\$ 0	\$ 3.400.000	\$ 0
1.2.1.10 Expositor Talleres	\$ 0	\$ 625.385	\$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.5 Aporte para Hospedaje	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte			
1.4.1 Habilitación			
1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.9 Mantencion, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte			
1.4.2.2 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.4 Colación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos internos			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.1.3 Secretaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000
2.1.3.12 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0

[Ir la Inicio](#)